



DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO SOLICITO

San Juan B. Cuautlancingo, Puebla a 31 de ENERO 20 25 SOLICITO: ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

DATOS DEL SOLICITANTE:

Propietario: [REDACTED] Tel: [REDACTED]
Domicilio, calle: [REDACTED] No. [REDACTED] Colonia o Fraccionamiento: [REDACTED]

Domicilio del Predio:

No. lote [REDACTED] No. manzana [REDACTED] C.P. [REDACTED]
Colonia o Fraccionamiento: [REDACTED]
y la calle: [REDACTED]
Superficie total del terreno según consta [REDACTED]
Medidas y colindancias:
al norte: [REDACTED]
al sur: [REDACTED]
al oriente: [REDACTED]
al poniente: [REDACTED]

UBICACION POR ZONA		USO ACTUAL DEL PREDIO		SOLICITUD PARA:		DOCUMENTOS QUE ANEXA	
URBANA	☒	HABITACIONAL	☒	ALINEAMIENTO	☒	BOLETA PREDIAL	☒
SUBURBANA	☐	COMERCIAL	☐	NUMERO OFICIAL	☒	ESCRITURA	☒
SIN URBANIZAR	☐	INDUSTRIAL	☐	ACTUALIZACION	☐	MINUTA	☐
OTROS	☐	OTROS	☐	OTROS	☐	OTROS	☐

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN

NO. REGISTRO

Esta Dirección de Desarrollo Urbano, por medio del departamento correspondiente ha señalado el:

[REDACTED]

Aprobó:

C. Jorge Alberto Muñoz Carreto
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente



CROQUIS DE UBICACIÓN:



OBSERVACIONES:

ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL PREDIO GENERAL.

SE CUANTIFICÓ DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS
ART. 15. FRACCIÓN I, INCISO B Y C.
RESPECTAR UN ANCHO DE ARROYO EXISTENTE MAS BANQUETA.

Analista: [REDACTED] Vo. Bo. C. Yolanda Flores Gracia
C.PPLC Jefe Depto. Suelo y Gestion Territorial

CONCEPTOS A PAGAR:

	CANTIDAD	PU	DESC.	IMPORTE
Alineamiento	1	\$276.00	0.00	\$ 276.00
Número Oficial	1	\$88.50	0.00	\$ 88.50
Derecho a placa oficial	3	\$160.50	0.00	\$ 481.50
Inspección de predio	1	\$250.50	0.00	\$ 250.50
Formato de tramite	1	\$125.50	0.00	\$ 125.50
SUBTOTAL				\$ 1,222.00
10% A.I.M				\$ 122.20
TOTAL				\$ 1,346.00

"Eliminado: (el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s) renglón(es) o párrafos(s)). En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos"